



“El Proyecto de Ley para regular la marihuana medicinal es un paso más en la dirección correcta”:Minjusticia

Bogotá, 10 de diciembre de 2015. El Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado, señaló que no existe ninguna incompatibilidad entre el Proyecto de Ley que busca dar vía libre al uso de la marihuana medicinal y el decreto presentado por los ministerios de Justicia, Agricultura y Salud que busca legalizar los productos medicinales derivados del cannabis.

“El decreto reglamentario que expedimos tenía limitaciones fundamentalmente en tres aspectos: la arquitectura institucional, los impuestos y el régimen sancionatorio -que no se podían modificar vía decreto-. Esos temas estaban vedados para nosotros, pero ahora se pueden abordar en este proyecto”, explicó el jefe de la cartera de Justicia.

El alto funcionario indicó que es necesaria una normativa con fuerza de ley que pueda reglamentar todos los vacíos que quedan luego de la firma del decreto, y agregó que la iniciativa legislativa presentada por Juan Manuel Galán aborda estos tres asuntos, corrige la arquitectura institucional y unifica en una sola instancia la expedición de las licencias para la producción de los productos medicinales derivados del cannabis.

El Ministro señaló que el Gobierno acompañó al senador Galán en la redacción de este proyecto, y pidió ante la Plenaria del Senado de la República que la iniciativa sea aprobada en su segundo debate.

“Este proyecto no va en contravía del decreto, es un paso más en la dirección correcta”, dijo el alto funcionario, quien puntualizó que el Gobierno no ve ninguna incompatibilidad entre el decreto expedido y el Proyecto de Ley que se está discutiendo. “Por el contrario, amplía mucho más el campo de acción”.